

Nº 034 – 2025-GR.CAJ/DSRSJ-DG/DEMID/DFCVS MAD Nº 11161007

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

CERTIFICA:

Que, el Establecimiento Farmacéutico – Oficina Farmacéutica de categoría «Botica», con nombre comercial «BOTICA DAYAFARMA», Registro Único de Contribuyente Nº «10484306813», ubicada en «JR. MANCO CAPAC S/N», distrito de «SAN JOSE DE LOURDES», provincia de «SAN IGNACIO» y departamento de «CAJAMARCA» cumple con las BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación y Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, consignadas en la Resolución Ministerial Nº 554-2022/MINSA y sus modificatorias para su adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento y dispensación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa, así como al servicio de Farmacovigilancia para los productos farmacéuticos que almacena, dispensa y/o expende al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud Nº «042-I-2025» de fecha «30/05/2025» en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en los Artículos 110º y 127º del Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, modificado con Decreto Supremo Nº 008-2025-SA, al haberse **Autorizado el Funcionamiento** del Establecimiento Farmacéutico – Oficina Farmacéutica de categoría «Botica» en mención, mediante **Resolución Directoral Nº «063-2025-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID»** de fecha «16/06/2025», solicitado con el Expediente Nº «10705205», de fecha «25/02/2025».

Este Certificado es de vigencia Indeterminada a partir del «16/06/2025».

Jaén, 16 de junio del 2025.

